

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1386

COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 6 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 15 de noviembre de 2002

SUMARIO: Festivales de murgas que se desarrollan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 7 de septiembre de 2002 hasta el 5 de enero de 2003. Declaración de interés cultural. **Roy.** (5.996-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se declaran de interés cultural los festivales de murgas, que se desarrollan del 7 de septiembre de 2002 hasta el 5 de enero de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2002.

Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Juan C. Olivero. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – Rosa E. Tulio. – Horacio Vivo. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Marta I. Di Leo. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Insfran. – Miguel A. Jobe. – Eduardo G. Macaluse. – Alfredo A. Martínez. – Julio C. Moisés. – María L. Monteagudo. – Alicia I. Narducci. – Marta L. Osorio. – Néida M. Palomo. – Irma F. Parentella. – Inés Pérez Suárez. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural los festivales de murgas que se vienen desarrollando en teatros, plazas y parques de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 7 de septiembre de 2002 hasta el 5 de enero del año próximo.

Irma Roy.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se declaran de interés cultural los festivales de murgas, que se desarrollan del 7 de septiembre de 2002 hasta el 5 de enero de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Hugo G. Storero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las Agrupaciones Porteñas de Carnaval vienen trabajando desde hace más de 6 años, en la recuperación de una vieja tradición carnavalera de la ciudad. Entre todas las murgas participantes han formado la Asociación MURGAS, espacio que nuclea a más de 80 agrupaciones. Ante la crisis actual que

vive nuestro país, las murgas vienen realizando actividades solidarias y de contención social en los barrios porteños, teniendo como único y digno objetivo mantener viva la alegría a través del baile y del inconfundible ritmo del bombo con platillo.

La Asociación MURGAS, defiende el arte callejero, que surge y se nutre del barrio, de la plaza; trabajan durante todo el año para organizar en carnaval los corsos barriales, que son el mayor espectáculo gratuito de la historia.

Desde diciembre de 1996 un conjunto de pocas murgas comenzaron a pugnar por recuperar el carnaval en la calles de Buenos Aires. En ese marco se crea la ordenanza 52.039 –en el año 1997–, por la que se reconoce a las murgas porteñas patrimonio cultural de la ciudad, se fija un presupuesto para los carnavales y se constituye la Comisión de Car-

naval que tiene, entre otras funciones, coordinar la organización de los corsos barriales.

Tanto las murgas que están en la agrupación como aquellas que no lo están, desarrollan una importante función de contención social y expresividad de numerosos jóvenes que no encuentran su lugar en este mundo.

Sabido es que las murgas, compañías de músicos callejeros, representan una expresión artística única en el universo de la cultura popular. Estos festivales “por la solidaridad y la alegría” se desarrollarán los fines de semana desde septiembre de 2002 hasta enero de 2003, en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Irma Roy.